



Tipo de proceso	:	Verbal – Impugnación de actas
Radicación.	:	11001310301920190074400

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

Conforme a las manifestaciones realizadas por el apoderado judicial de la parte demandada y el anexo que las soporta, en los que se desprende la realización de audiencia para el 14 de julio del presente año, a la hora de las 10:00 am, ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira –Risaralda, dentro del proceso No. 66-001-31-05-004-2018-00424-00, en el que actúa dicho profesional del derecho como mandatario judicial, este estrado judicial fija como fecha para llevar a cabo la audiencia fijada en auto del 12 de mayo de 2022, la hora de las 10:00 del día 17 del mes de agosto del año 2022.

Póngaseles de presente a los extremos de la *litis*, que la fijación de nueva fecha, se efectúa por **una sola vez**, por lo que frente a tal audiencia no procederá otro aplazamiento, así como la facultad de sustituir el mandato conferido por parte de los apoderados judiciales en caso de no poder asistir a la misma.

Adviértase a las partes para que en dicha audiencia presenten los testigos solicitados en la oportunidad legal y que pretenden hacer valer.

Se cita a los extremos de la *litis* para que concurran personalmente a rendir interrogatorio de parte, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

Se pone de presente que la notificación para la realización de la audiencia mentada en precedencia, queda efectuada por estado.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 13/07/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No.113

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

